

La Capilla de la Presentación y Felipe de Vigarny

EL Sr. Martínez Burgos, en sus estudios «En torno a la Catedral de Burgos», considera como una herejía cualquier intento de despojar a Felipe de Vigarny de la gloria de haber construído la Capilla de la Presentación, vinculada en la tradición de las actividades artísticas del genial escultor.

En la obra «La Catedral de Burgos», propiedad de la Editorial Hijos de Santiago Rodríguez, compuesta por mí, se atribuye documentalmente, la erección de dicha capilla al cantero Juan de Matienzo, y como esto hiera, o parece herir—según Martínez Burgos—los inmensos prestigios del Borgoñón, rompe lanzas en honor de éste, con el juego más o menos habilidoso de unos documentos, sobre cuya pista anduve ya hace varios años.

Ante todo, agradezco al Sr. Martínez Burgos no lance uno de sus altivos anatemas por la torpeza en la interpretación de un documento que, según él, ha dado pie al engaño, y en cuyas mallas he quedado inexpertamente prendido, y más obligado aun, al recoger su piadosa inclinación para justificarme con alguna disculpa, de la equivocación a que me ha arrastrado el documento, ya que no tuve la penetración para calar el verdadero sentido que él ha descubierto, previo el arreglo o modificación del texto del documento, dictado por su singular intuición.

Pero el caso es, que los documentos utilizados en esta cuestión suscitada por el Sr. Martínez Burgos, les consideré siempre de una expresiva diafanidad. Dicen con claridad lo que se proponen y me parece temerario exigirles otra cosa.

Con arreglo a esta estimación documental, me resisto a admitir la afirmación del Sr. Martínez Burgos, de considerar la capilla de la Presentación y la sacristía de la Visitación, costeadas por el Doctor Lerma como *dos obras de capilla*, y mi posición frente a éstas, perfectamente deslindadas, en sus nombres, en su individualidad y en su independencia, es la de enfocarlas separadamente, sin temor a caer en confusión, y sin necesidad de esclarecer sombras que a mi juicio no existen.

CAPILLA DE LA PRESENTACION

En la segunda mitad del siglo XV «el corral que está encima de la Claustro Vieja», espacio comprendido entre el perfil primitivo del templo, por donde tiene su entrada la Capilla de la Presentación, la Capilla de Santa Catalina de los Rojas (hoy de San Juan de Sahagún), la de la Visitación, y las traseras de los palacios episcopales, constituía un recinto al parecer intangible por disposición del Cabildo o del Obispo, y por razones o motivos desconocidos para nosotros (1).

Así se explica que la petición de don Sancho de Rojas, Alcalde Mayor de los Hijosdalgo de Castilla y Señor de Cobia, formulada en 1481, para ensanchar su capilla de Santa Catalina y establecer en ella su sepultura, no prosperara, y que el magnate al renunciar a su proyecto de engrandecerla desistiera de sepultarse en el templo burgalés, eligiendo para su último descanso la ciudad de Palencia (2).

(1) El hundimiento del Crucero planteó ciertos problemas dentro de la Catedral, relativos al forzoso desplazamiento de las sillas del Coro.

Dice el canónigo Agustín de Torquemada, en 1546:

«En la Capilla de Santa Lucía (V. Santa Tecla) se pusieron ciertas sillas del Coro por el orden de los Coros y por el número y señales que tienen los que hacen el oficio de examblar y pasose en aquella capilla consideradamente por que no se sufría en la capilla del bautismo (V. Santa Tecla) por el contino baptisterio, ni en la de Santa Bitoria (V. Santa Tecla) por las misas de los capellanes del número, ni en la de San Martín y Sant Antonio por estar en el concurso que V mercedes beyn, ni menos en la de Santa Catalina (de los Rojas) por el Corralejo que en ella ay por la necesidad de algunos señores que tienen mal de orina... ».

(Arch. Catedral. Peticiones. 3.)

(2) Año 1481. En Cabildo.

«... luego trataron sobre que el señor Sancho de Rojas obo pedido por merced a los dichos señores le diesen licencia para hedificar crecer e ensanchar en la dicha capilla de Santa Cathalina de los Rojas por quanto era su voluntad de fazer en ella su sepultura e de sus sucesores... »

(A. Catedral. Registro 22).

Mas la soberana grandeza adquirida por la Catedral con las capillas de la Concepción, del Obispo don Luis de Acuña, y la del Condestable, de la Condesa de Haro, construídas las dos a fines del siglo XV, debió modificar el rígido criterio del Cabildo con la esperanza de ver elevarse en el «Corral» otra capilla, que al igual que las otras, incrementara la belleza y prestancia del templo de San Fernando.

Y esta esperanza empezó a cuajarse en noble realidad al conceder en 1519 el Obispo don Juan Rodríguez de Fonseca, licencia al Protonotario don Gonzalo Díez de Lerma para constituir una capilla «en el Corral que está entre la Claustra Vieja e las Capillas del Obispo don Alonso (de Cartagena) e la de Santa Catalina que dizen de los Rojas, que confina encima del dicho Claustro viejo con los palacios episcopales...».

La licencia lleva palabras significativas, dignas de retenerse «y aunque el edificio della parece al presente que será de algún perjuicio para los dichos palacios episcopales tenemos por bien de vos dar y conceder la dicha licencia...».

La otorgada al Protonotario don Gonzalo despertó añejos despechos en don Juan Pérez de Cartagena (sobrino nieto del Obispo don Alonso) y en don Juan de Rojas, hijo de don Sancho de Rojas, los cuales entraron en el Cabildo de 6 de febrero de 1520 «diciendo que se les hacía agrabio en la capilla que los Sres. del Cabildo daban al doctor Lerma e facia perjuicio a sus capillas...».

Trabajábase en la capilla del doctor, cuando el 7 de junio de 1521 los Provisores y Vicarios del Obispado decretaron el embargo y paralización de las obras, que por orden de don Gonzalo de Lerma ejecutaban Juan de Matienzo, maestro de cantería, y otros oficiales y canteros:

«Salud en nuestro Sennor Iesucristo.

Sepades que por parte de los Reverendos Sennores Dean e Cabildo desta Santa Iglesia de Burgos, nos fué fecha relación diciendo que en la obra de la Capilla que vos el dicho Doctor e el dicho Juan de Matienzo e los dichos sus oficiales por vuestro mandado facen y hedifican, viene mucho perjuicio a esta Santa Iglesia. Por lo qual nos fué pedido mandasemos embargar la dicha obra fasta tanto que por Nos fuese visto e determinado lo que sobre ello se deve fazer en justicia.

E nos, visto su pedimento ... vos exortamos e mandamos ... que del día que este nuestro mandamiento vos fuere yntimado ... ceseys de hedificar e fazer la dicha obra ... fasta tanto que por Nos sea visto el Agrabio y perjuicio que della recibe esta dicha yglesia ... dada en burgos a VII de junyo de 1521».

Bernardino de Carrión, escribano ... (Arch. Catedral).

La palabra *perjuicio* suena insinuante en este proceso.

Aparece en la licencia del obispo Fonseca al prever que el edificio de la capilla «será de algún perjuicio para los palacios episcopales».

Se alega por Juan Pérez de Cartagena y Juan de Rojas al considerar que la construcción de la capilla «facía perjuicio a sus capillas».

Y se esgrime como suprema razón en el auto de embargo y paralización de las obras de la capilla de Lerma «viene mucho perjuicio a esta Santa Iglesia».

Que aparezca al frente de la obra de la Capilla de la Presentación un cantero poco conocido como Juan de Matienzo, puede producir extrañeza, dado el perezoso ritmo de nuestras investigaciones, pero creo no es motivo formal para rechazarle.

Matienzo venía de familia de canteros, y creemos ver un antepasado suyo en Sancho de Matienzo, arrendatario en 1457 de unas casas del licenciado Diego Martínez Delgado «en el mercado por quanto el quería estar cerca de Sant Joan (monasterio de) porque labraua ende...».

Esta vinculación de los Matienzos, canteros, con el monasterio de San Juan, se continúa con nuestro Juan de Matienzo en el año 1491, en el que figura como testigo en una escritura de Morquillas «dentro en el dicho monesterio de Sant Juan a 29 noviembre de 1491, testigos que fueron presentes... leon entallador e pedro de arenas e Juan de Matienço canteros vecinos de la dicha cibdad de burgos» (Archivo Municipal. 2 8 1), y se repite en 1498 en bienes del propio monasterio situados en Pampliega «... 15 noviembre de 1498... testigos Juan de Matienço cantero vecino de Matienço e Juan de Cereceda cantero vecino de Aras...» (Idem id.).

De pocos meses después de terminar la obra de cantería de la Capilla de la Presentación, nos llega inestimable referencia que consagra la reputación y crédito alcanzado en la ciudad por Juan de Matienzo, hasta el punto de incluirle en el plantel de eminentes canteros burgaleses, como Francisco de Colonia, Nicolás de Vergara y Diego de Síloe.

La capilla mayor de la Iglesia de San Román (destruída en la guerra de la Independencia), labrada por los maestros Pedro y Domingo de Villa Real, acababa de ser terminada en el año 1520, y para la recepción definitiva, la fábrica de la iglesia estimó el asesoramiento de los canteros citados, más el de Juan de Matienzo.

«Año 1524. 29 agosto. 442 maravedís que se dieron a cuatro maestros que vinieron a medir y tasar la obra de la capilla que fueron Coloma y Matierço y Vergara y Syloe (Libro Fábrica).

Poco es, pero el Juan de Matienzo de 1519, no era ya un niño, y en la experiencia de sus actividades, como maestro de cantería puede pesar, con bastante probabilidad, el influjo e impregnación de la técnica genial de los Colonias, capaz de darle alientos para enfrentarse con una obra de la envergadura de la capilla de don Gonzalo.

Los documentos utilizados hasta ahora no mencionan a Felipe de Vigarny. Los altos prestigios del Borgoñón no están heridos por este silencio, y no es extraño porque la obra es de cantería y no de imaginaria. El maestro Felipe, es el consejero artístico de don Gonzalo, y es el que vestía, años después, la capilla con las galas primorosas de su arte incomparable, retablo y sepulcro; elementos insuficientes para forjar una tradición arquitectónica.

SACRISTIA DE LA VISITACION

La insignificante Sacristía de la Visitación alcanza en la inexplicable desorientación del Sr. Martínez Burgos cierta representación artística, con que jamás soñara, al serla aplicada el auto de embargo y suspensión de obras, dictado por los Provisores a la capilla de la Presentación.

El 7 de agosto de 1520 el regidor Pedro de Cartagena formula agravios inferidos a la Sacristía de la Capilla de la Visitación con la construcción de la capilla del Doctor Lerma.

Los señores del Cabildo, ordenan al doctor que en el plazo de nueve días «ponga por obra de fazer la Sacristía de la Visitación e busque materiales para ella, e deposite en poder de Cerezo (Andrés Ortega de Cerezo, canónigo) fabriquero de la capilla de la Visitación todo aquello que Maestre Felipe dixere que puede costar la Sacristía».

No sabemos que agravios pudieran derivarse para la modesta Sacristía de la erección de la majestuosa capilla de la Presentación, y no se nos alcanza que móviles pudieron impulsar al Cabildo a cargar al doctor Lerma con el coste de la obra.

Que se encomendare al Maestre Felipe, consejero del doctor, el dictamen del costo de la Sacristía, y no al maestro de obras de la Catedral, no debe desorientarnos con injustificadas sospechas, porque las obras de fundadores y patronos particulares, podían ejecutarse—tras el cumplimiento de las condiciones impuestas por el Cabildo—por maestros ajenos al servicio oficial de la Catedral.

La licencia otorgada por el Cabildo para la construcción o reconstrucción de la Sacristía de la Visitación, y en la que por cierto no vieron

los capitulares ningún perjuicio para la iglesia, tardó mucho tiempo en ser utilizada—no obstante el brevísimo plazo señalado para el acopio de materiales—y los motivos, más que en la crudeza del invierno, hay que buscarles en el aspecto caótico que presentaba la ciudad en el verano e invierno de 1520 y aun en la primavera de 1521.

Desde mayo, el estallido de las Comunidades, creó un ambiente tumultuoso, con ráfagas sangrientas que aterrorizaron a la población burgalesa.

El 4 de agosto de 1520—tres días antes de la licencia de la Sacristía—la Autoridad Real cesó de hecho, sustituida en su ejercicio por el de la Comunidad presionada por los elementos populares.

Pedro de Cartagena y el fabriquero Cerezo, no tenían el ánimo quieto para preocuparse de sacristías. La firme personalidad de Cartagena, elemento representativo por su linaje, como nieto de Pedro de Cartagena y sobrino nieto del Obispo don Alonso, unía a la nobleza de sus sentimientos, un temperamento viril de arraigada lealtad al rey, y de humana comprensión en algunos aspectos de las aspiraciones populares, cuyos excesos ni le doblegaron ni le restaron alientos para mantener en todo momento la Majestad Real y los intereses de la ciudad.

Por el otoño de 1520 Pedro de Cartagena asistía a la famosa Junta de Tordesillas, llevando sugerencias de la ciudad que iban a tener enorme trascendencia en las vicisitudes del Movimiento Comunero.

El fabriquero Cerezo fué nombrado cerca de la Comunidad como uno de los representantes del Cabildo «para que puedan entender con los señores de la Cibdad e Comunidad en las cosas del servicio de Dios y del Rey e bien del pueblo, evitando las cosas de yncendios e Robos e muertes...».

La situación anárquica de Burgos, cargada de sobresaltos, angustias y peligros, principió a esclarecerse en serenidades a principios de 1521, y principalmente después de Villalar, fines de abril.

En junio, cuando la tranquilidad se estabilizaba, llega el auto de embargo de las obras de la Capilla de la Presentación, dictado por los Provisores el día 7. Auto que el Sr. Martínez Burgos se obstina en aplicar a la Sacristía de la Visitación.

Y este es el momento de rechazar de plano esa sugerencia, inadmisibles a todas luces, por la sencilla razón de que la Sacristía de la Visitación no había empezado en esta fecha a construirse.

Ya la reunión del Cabildo de 14 de junio de 1521 ofrece serios indicios de que las obligaciones del doctor Lerma respecto de la Capilla de la Visitación no habían empezado a realizarse.

«Este día el Rev. Sr. Diego de Vilbao (enterrado en la capilla) mayordomo de los dichos SSes. se obligó... que oy en todo el día depositará veinte marcos de plata para la seguridad que el doctor de Lerma hará lo que fuera obligado en la sacristía de pedro de Cartagena...».

Pocos días después, una referencia contundente zanja limpiamente la cuestión.

«Año 1521. Junio 20.

»Nicolás de Vergara e Joan de Matienço maestros de cantería se obligaron con sus personas e bienes de fazer la sacristía de la Capilla de la bisitación conforme a la traça que tienen fecha... de aquí al día de Sant Miguel de Setiembre próximo, veinte dias mas o menos porque les den los obreros de la fábrica desta iglesia ciento e treinta ducados de oro pagados por sus tercios .. e del primer tercio dixeron que se daban por contentos en veynte y cinco ducados que recibieron de Diego de Castro obrero de la dicha fábrica y dos tasones que pesaron entramos tres marcos...» (Arch. Cat. Registros).

El documento definitivo, en su rotunda claridad, sugiere precisiones dignas de ser recogidas.

En primer lugar. La calidad de los canteros dentro de la insignificancia de la obra: un Matienço que empieza a ser conocido, otro Nicolás de Vergara—no el maestro de vidrieras, completamente distinto, aunque lleve el mismo nombre y apellido—hombre cuajado en edad y en obras de superior calidad, al cual se le puede seguir la pista en la barriada de San Esteban desde el año 1502, donde vivió siempre en las casas llamadas de la Cachopina a la Soguería, en sus realizaciones en la iglesia de San Esteban, en el monasterio de Santa Dorotea, donde labró la sepultura del Obispo de Almería ayudado por su sobrino el maestro de cantería Juan de Vergara y en la sepultura que hizo para el canónigo Sedano en la Trinidad hasta su muerte, ocurrida poco después de 1540.

Y resulta inexplicable—aun no conociendo este documento—que en el auto de embargo que se quiere aplicar a la Sacristía, se omita al hombre de valor artístico tan destacado como Nicolás de Vergara, para citar exclusivamente al que muy bien parecía, sin rebajarle, ocupar el segundo lugar.

Además, la obra de la Sacristía, con un plazo de ejecución que apenas si llegaba a los tres meses, y con un presupuesto que no alcanzaba la fianza de 20 marcos = 200 ducados al doctor, y que en definitiva quedó reducido a 130 ducados = 48.750 maravedís, autoriza a pensar, que bastaba una simple advertencia para paralizarla y que no era necesaria la solemnidad de un auto de embargo de los Provisores,

justificado cuando se trataba de la Capilla de la Presentación, entrevista por el Obispo Fonseca como una realización monumental de «cierto grandor y altura».

FELIPE DE VIGARNY

En sus autógrafos: Philipus Biguerny

Como en otros hombres distinguidos del Renacimiento, sus vastísimos conocimientos, refinada sensibilidad y técnica superior, le permitieron planear sobre el campo de todas las bellas artes. Más la fuerza de su inspiración y de sus excepcionales facultades, fueron proyectadas, en aliento genial hacia la creación escultórica.

Creemos ser esta la característica de Maestre Felipe, sorprendiéndonos esa supuesta tradición que le liga al arte de cantería o arquitectura, que no encontramos autorizada en lo que conocemos de sus obras.

El juicio que de él tuvieron sus contemporáneos coincide con el que exponemos, aunque amplíen el marco de sus excelencias con el conocimiento y aptitud para el ejercicio de las demás artes.

Diego de Sagredo, en 1526, habla del Borgoñón como «singularísimo artífice en el arte de la escultura y estatuaria, varon assi mesmo de mucha experiencia e muy general en todas las artes mecánicas y liberales y no menos resolutu (versado) en todas las sciencias de arquitectura».

En 1539 Juan de Villalón ensalza a Vigarny y Síloe «que (en la estatuaria) su excelencia alumbra y esclarece nuestra edad, porque ni Phidias ni Praxiteles, grandes estatuarios antiguos, no se pueden comparar con ellos».

Y en este mismo año de 1539, el cantero Pierredonda, al informar sobre el cimborrio de la Catedral, le consideraba entre los más doctos y peritos en la dicha arte de cantería y ximetría, juntamente con Síloe, Rodrigo Gil de Hontañón y Resines.

La más alta autoridad en estas cuestiones, don Manuel Gómez Moreno, al glosar las afirmaciones de Pierredonda, dice textualmente «... hay algo, sin embargo, escamante: la alusión a Maestre Felipe en cosa que no era de escultura, sino de cantería, cuando no sabemos que él dirigiese edificio alguno, ni pasase de tal cual reconocimiento poco destacado...» (Aguilas del Renacimiento).

Y este juicio del ilustre crítico me lleva a buscar coincidencias en los documentos que he podido allegar, sobre las actividades y realizaciones artísticas del imaginero o escultor Maestre Felipe de Vigarny.

La encontramos por primera vez en 1498, en ocasión de firmar el contrato para el primero de los retablos o paños del trasaltar de la Catedral, en ellos trabajó durante los años de 1498 a 1503 (v. López Mata.—La Catedral de Burgos. 1950),

En las escrituras a ellos referentes, no consta el título de la actividad artística de «Maestre phelipe de bregonya», pero claro es, que la característica de esta obra es la escultórica.

Año 1500.—«Maestre felipe» vive en casas de la plaza de San Juan (Archivo Catedral).

Año 1501.—«Maestre phelipo cantero», interviene como testigo con Bartolomé de Sedano, en el préstamo de Quintanilla Somuñó (Id.).

Año 1502. Julio 6.—Concierto del «maestre phelipe cantero» con don Antonio de Acuña, arcediano de Valpuesta (después obispo de Zamora) y otros para «el púlpito de la predicación» (Id. id.).

Año 1505. Julio 14.—«Maestre felipe de bergoua ymaginario» interviene como testigo en la escritura de censo sobre unas casas y tierra propiedad de «la flerería de Santa María de Setiembre que en el lugar de Cortes barrio y arrabal de la muy noble cibdad de Burgos» y que toma a su costa el prior de Covarrubias Jerónimo de Villegas, canónigo de la Santa Iglesia de Burgos, otorgada en la villa de Arcos, Cámara del señor Obispo de Burgos (don Fray Pascual de Ampudia). (Archivo Municipal).

Año 1508. Noviembre 15.—Referencia a una muestra presentada por «Maestre Felipe» para la sillería del coro. Sobre esta obra y gratificación solicitada por él se trató en Cabildo de 1 de junio de 1509.

Año 1509. Verano.—«Deuen maestre phelipe ymaginario e el bachiller fernando de Valladolid vecinos de Burgos D 4 florines...

... que me respondió Diego de Santamaría cambiador por maestre phelipe por 26.000 maravedís» (Arch. Cat. Mayordomía).

Año 1510. Abril 23.—Entró en el Cabildo «Maestre felipe imaginario» ... lamentándose no recibir la recompensa prometida por la obra del Coro (Archivo Catedral).

Año 1510. Abril 17.—Sangrienta reyerta dentro de la Catedral, entre diez y once de la mañana, con muerte de dos personas; momentos antes, Vigarny con Jofre (de Cotannes) trataban en el interior del templo, cerca de la Puerta Real, con el Abad de Salas «sobre cierta obra de plata».

1511. Diciembre 22.

Carta de venta a favor de Vigarney.

«Yo Cristóbal de la Moneda cerero vecino de burgos fijo de Juan de la Moneda e de Catalina Alonso... vendo a vos maestre felipe biguerne *ymaginario* vecino de la dicha cibdad de burgos que estades presente, unas casas al barrio de Sant Joan cabe la puerta de la Moneda... aledaños..., el rio de la moneda de otra parte casa de Alonso de Salamanca, delante la calle pública Real e la dicha puente questa cabe la casa de la Moneda e por detras huertas de las casas de los vecinos de comparada, sobre las cuales tiene el ospital del monesterio de Sant Joan 1.040 maravedís de censo... por precio e quantía de 73.000 maravedís... Burgos 22 Desyembre de 1511. testigos que fueron presentes a lo que dicho es Jofre de Contenes e diego del Campo e Alonso pardo vecinos de la dicha cibdad.

Firma: philipus de viguerne.

(Arch. Cat. Capellanes).

1512.—«Maestre Felipe entallador» vivía en casas del barrio de San Juan, lindantes con la casa de la Moneda y con vistas al río del mismo nombre, es decir, con casas de la moderna calle de San Juan, entre la plaza del General Santocildes y la calle de la Moneda. En 1 de abril solicitaba del Ayuntamiento un ensanche «de la pared questa a par de la Casa de la Moneda por la parte de unas casas suyas» (Arch. Municipal. Libro de Actas. 1512).

1512. Agosto 30.—Dice Lope López del Castillo, capellán de la Visitación: «E agora por quanto y poseo 1.200 maravedís de censo, conviene a saber 1040 maravedís sobre unas casas que oy día tiene son y posee maestre felipe entallador e *imaginario* vecino de la dicha cibdad de burgos que fueron de garcía alonso de la moneda e de Catalina Alonso su muger defuntos que son en esta cibdad en el barrio de Sant Joan cabe la puente de la Moneda ..» (Arch. Cat. Capellanes).

1513. Octubre 15.—«... sobre el reparo de la fuente de Santa María... dieron encargo a Francisco de Lerma alcalde mayor para que hable con maestre felipe sy se quisiera encargar de la dicha fuente» (Archivo Mun. Libro Actas. 1513).

1514.—Cuentas que se tomaron a Diego Ochoa de Avellaneda como heredero del licenciado Gaspar Illescas.

Corresponden a los años 1514, 1515 y 1516.

«7.000 maravedís que dió a Andres de San Joan maestre de cantería por faser la obra que hizo maestre felipe en el coro digo trascoro...» (Arch. Cat. Libro de Fábrica).

En el citado Libro de Fábrica consta:

«Recibensele en cuenta 161.250 maravedís que se dieron a maestre felipe por el Retablo que hizo para nuestra Señora del Milagro.

»200 para los tasadores por tasar el dicho retablo.

»20.000 maravedís que dió al maestre felipe por en señal de otro retablo de los niños» (Id. id.).

1514. Junio 27.—«Por los tres conciertos de Çaldinar e maestre felipe e leon (Picardo) e Joan Peres descalante... 76 maravedís» (Archivo San Esteban. Libro Fábrica).

1514 (Noviembre) a 1515 (Octubre). Retablo de San Bartolomé.—«... que se ha dado a maestre felipe fasta oy para lo de la talla del retablo 32.000 maravedís...» (Arch. Esteban).

1515. Enero 22. Retablo de San Bartolomé.—«yo el dicho leon picardo haga de pintura el Retablo que el dicho maestre filipe ha de hazer de talla...» (v. López Mata. Iglesia y Barrio de San Esteban).

1516. Septiembre 2.—«Francisco de Colonia cantero e Alonso de Sedano pintor» comparecen para informar en el pleito sostenido entre los mayordomos y feligreses de la iglesia de San Esteban con «maestre felipe ymaginario e leon picardo pintor» sobre el retablo de San Bartolomé (Id. id.).

1517. Mayo 19.—«Jofre de Contanes aposentador de la Reina e del Rey... doy todo mi poder a vos gregorio de bejar e gonçalo de almaçan e maestre felipe Vigarni, vecinos de Burgos... para que el Concejo de Burgos les entregue en su nombre la fortaleza de Lara». Bruselas 19 de mayo de 1517. (Arch. Mun. N.º 42).

1519. Enero 7. Zaragoza. Acuerdo con Alonso de Berruguete y Felipe de Vigarny.—«ante la presencia de mi notario, etc., fueron personalmente constituídos los honorables maestre Felipe de Borgoria ymaginero, vezino de la ciudad de Burgos de una parte y Alonso de Berruguete pintor del rey» (Gómez Moreno. Aguilas del Renacimiento. Documento núm. 35).

1520. Junio 8. Recibo de Vigarni.—«Conosco yo maestre felype de bergona entallador vezino de burgos que me doy por contento e pagado de todos los marauedys que tenia de auer del Retablo que yo hize en señor Sant esteban de burgos en el altar de Sant bartolome...».

Firma autógrafa: Philipus biguerny. (Id. id.).

1521.—«... 8.711 maravedís que dió Bernaldino de Santa María a maestre felipe de Vergoña para le acabar de pagar (sic) el Retablo de San Bartolomé e quedaronle por pagar 750 fasta ver si a de pagar su parte de lo que se dió a los jueces...» (Arch. San Esteban).

1522. Julio 29.—«Sepan quantos esta carta de venta vieren como nos maestre felipe entallador v^o desta muy noble e mas leal cibdad de burgos e yo maria saenz pardo su muger... vendemos a vos fernando de velasco nuestro yerno una tierra de pan llevar cerca de Cortes, la qual se llama tierra de la Dueña, por precio de 10.000 maravedís... otorgada en burgos martes 29 de julio de 1522. testigos el capitán Joan Descobar e Francisco bello su criado... e Francisco Cáceres e Vernaldino de Reynoso criados del dicho maestre felipe. E firmaronlo de sus nombres en el Registro de esta carta philipus biguerni. Mari Sanz pardo». (Arch. Cat. Capellanes).

1522. Agosto 6.—Carta de censo de los Capellanes de Número de la Iglesia de Burgos «... a vos Hernando de Velasco e a vos Catalina bigarni vuestra muger vecinos de la cibdad de burgos.. sobre casas en el barrio de Sant Juan, aledaños casas en que vive el obispo de Sidonia por precio e quantia de 1.500 maravedís... con condición que obligueis al saneamiento de dicho censo una tierra de pan llevar que teneis e vos vendió maestre felipe entallador e mary saez pardo su mujer vuestros suegros... otorgada en la capilla de Sant Juan dentro de la yglesia mayor a 6 de agosto de 1522. testigos que fueron presentes maestre felipe...» (Arch. Cat. Capellanes).

1523-1526.—Maestre Felipe, en unión de Diego de Síloe, construye el retablo de la Capilla del Condestable. «Tiene su señoría (el Condestable don Iñigo Fez. de Velasco) ygalado el retablo de madera para el altar mayor de la dicha capilla con maestre Felipe e Diego de Síloe en dos mill e quinientos ducados...

»A Maestre Felipe ymaginario, 150 ducados... en cuenta y pago de 650 ducados por el coro y su respaldo y asiento de los órganos...»
Nota marginal: «Estos mrs. no están pagados, porque hubo mudança en el hazer del Coro».

(Villacampa. La Capilla del Condestable. Arch. Español de Arte).

1524. Junio 27.—El doctor Lerma delega en maestre Felipe para la estimación de las rejas de maestre Pedro Relajero «... testigos Diego de bilbao Protho notario. Juan de Langres entallador». (Arch. Catedral).

1524. Agosto 18.—Sepultura del doctor Lerma por maestre Felipe. (Capilla de la Presentación. Publicada por Martínez Sanz).

1527 Diciembre 5.—Acta del Ayuntamiento. «... que maestre felipe pide un salledizo sobre el río al lado de su casa (río de la Moneda) e ablando e platicando dixeron que vista la calidad de la persona e oficio de maestre felipe ques es provechoso el servicio e ornato de la cibdad e menester galardón por las muchas veces que se a ocupado en servir

en remuneración de los servicios pasados e por obligarle a las cosas de por venir que le den facultad para que sin perjuicio de tercero haga la dicha obra como se le señalare...».

(Arch. Mun. Libro de Actas. 1527).

1527. Abril, 2.—«Platicaron sobre el mudar del Coro, y les pareció que se debía fazer conforme el modelo que fizo maestre felipe...» (Archivo Catedral).

1527-1528.—Maestre Feiipe trabaja en el coro y cama de la sepultura del Condestable (Villacampa).

1528. Diciembre 4.—«Joan de horozco pintor v.º de Burgos en nombre del lic.º Illescas y Antón de Castro entallador v.º de Burgos en nombre del maestre felipe escultor, fueron nombrados para tasar el Retablo del altar de N.ª Señora del Miraglo que esta en la yglesia mayor de la dicha cibdad el qual retablo hizo el dicho maestre felype asyde madera y talla y escoltura como de pyntura y dorado... y eso mismo de la hechura de la Reja de madera que esta delante del altar... lo tasaron en 430 ducados de oro...».

(Arch. Catedral. Peticiones).

1529.—Bernardino de Santa María debe en 12 de mayo por «maestre helipe ymaginario» 4 ducados. (Archivo Cat. Préstamos).

1531. Septiembre 9. Coro de la Catedral. — El Juez de Residencia doctor Castillo y de Villasante ordena suspender la obra y manda «... a los oficiales maestre felipe e Vallejo asy maestros como obreros como oficiales e jornaleros... que no labren...».

(Arch. Mun. Libro de Actas. 1531).

1533. Febrero 7.—El cantero Salas pide copia de la sentencia en el pleito sostenido entre el concejo de Santa María del Campo y «mastri felipe imaginario» sobre la torre que el concejo había encargado a Síloe. (Bol. Com. Monumentos, v. I. Doc. núm. 8).

1533. Agosto 30.—Casas adquiridas por Esteban de Burgos «en la calle de San Juan cerca del monesterio de Santilifonso que alindan de la una parte zon casas de maestre felipe imaxinario... e detras la plaça del dicho monesterio de Santilifonso...». (Arch. Mun. Papeles de San Juan).

1534. Diciembre 12.—«Yo don Juan Alonso de Maluenda abad de Foncea... compre de maestre felipe bigarny ymaginario v.º de la dicha cibdad unas casas que son en el barrio de San Juan e alindan con casas mías e el rio qua viene por junto a la Moneda». (Arch. Cat. Capellanes).

1535. Marzo 26. Autógrafo de Vigarny.—«Conosquo io maestre felipe de borgona (palabra borrada) vezino de burgos q. receuy los seis

mill mrs. suño dichos que me libró el señor prior de cuebas rubias mi
senor fecha en XXVI de marzo de mil DXXXV annos.

Philipus biguerny».

(Arch. Cat. Mayordomía).

1536. Marzo 7. Portada del Arco de Santa María. — «los dichos
SSes. (del Ayuntamiento) mandaron que maestre felipe faga el modelo
de la portada como está concertado e sino que el canonigo Castro le
faga para la portada de la puente». (Arch. M. Libro de Actas 1536).

1536. Mayo 13. — En la casa del Concejo sábado XIII de mayo de
1536. «... los dichos SSes. platicaron sobre Razon de la portada que se
a de fazer en la puerta de Santa María acordose que vengan todos los
SS. del Regimiento... y se llamen maestros de cantería y a maestre felipe
e a Andino personas en el arte savias». (Arch. M. Id. id.).

1537. Abril 21. Portada del Arco. — «Rodrigo de Vallejo procurador
mayor pide Requiere el Sr. Corregidor que su merced mande llamar a
maestre felipe y a Salas e a Maestre Ochoa y a Vergara canteros». (Ar-
chivo M. Libro de Actas de 1537).

1537. Abril 24. Portada del Arco. — «Entraran en este Regimiento
Maestre felipe e Salas e Maestre Ochoa canteros, maestros de cantería
y Colonia e Vallejo maestros de la obra de la portada».

»que Vallejo y Colonia informen a los primeros «la forma e manera
de que está fecha la obra del Cubo...» (Idem id.).

1537. Julio 26. — «Cuestión resuelta espada en mano entre Juan de
Cartagena acompañado del Arcediano de Lara el mozo y otros con Gre-
gorio bagarny e Francisco de Almazan, cerca de la puerta del barrio de
San Juan.

Gregorio Vigarny dixo que anoche entre nueve y diez salieron
unos criados de Catalina Pardo su hermana, de casa para ver una cam-
pana que se había fecho para Santolesmes. . e yendo cerca de la puerta
de San Juan al canton que vuelve hacia la calle de la puebla salieron
siete u ocho mancebos... las dichas mozas se volvieron atras... Gregorio
dixo, Gentiles Hombres dejad pasar a estas señoras... el Cartagena
desenvainó la espada, los otros hicieron lo mismo y empezaron a acu-
chillar al confesante, que solo conoció al arcediano de Lara

»Juan de Cartagena dixo: que tomó por otras a las dichas mugeres
e asy abló a una... un hombre arimado al cantón de la calle dixo paso
senor... Cartagena contestó: que vos no soys hombre que habeis de
de hablar conmigo... desenvainaron y tiraron ciertas cuchilladas... dixo
que le conoció era Gregorio hijo del Maestre felipe e la muger la una
de ellas era Catalina Pardo...» (Arch. Cat. Libro 50).

Juan de Cartagena, hijo del Alcalde Mayor don Juan Pérez de Cartagena, de carácter pendenciero, mató alevosamente en 1541 a Juan de la Peña, refugiado en el husillo de la Catedral (V. López Mata. La Catedral de Burgos).

1540.—Maestre Felipe, ausente de Burgos, residía en Toledo probablemente desde 1538. Al plantearse la reconstrucción del Crucero, el Ayuntamiento de Burgos, en sesión de 8 de junio de 1540, ordena «... que llamen a Diego de Siloe e a Rodrigo Gil e a maestre Felipe, vecinos de Burgos...» para que den parecer sobre la obra a ejecutar (Archivo M. Libro de Actas 1540).

1541. Julio 27. Testamento de León Picardo.—«yten digo e mando que por quanto maestre Felipe ymaginario vecino desta cibdad e yo juntamente tenemos tomado a facer un retablo del señor dean de burgos para la iglesia de Balpuesta del qual yo tengo dorado e pintado mucha parte del e de contino se faze...» (V. López Mata. La Catedral de Burgos).

1543. Enero 15.—«María de León hija de León Picardo pintor defunto... da poder a Juan de Oribe, vecino de Villalba de Losa para requerir al Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Valpuesta sobre razón de un retablo que tenía hacer el dicho León Picardo juntamente con Maestre Felipe asimismo defunto» (Arch. de Protocolos Notariales de Burgos, nùm. 2527).

1543.—Maestre Felipe falleció en Toledo, en la primera mitad del año 1543.

De su primera mujer, María Sáez Pardo, dejó los siguientes hijos: «doña Catalina Pardo, esposa de Gonzalo Alonso de Burgos; doña Clara Pardo, viuda de Juan Glanet de Borgoña, rey de armas de Su Majestad; Gregorio Vigarny, escultor; Josepe Vigarny, canónigo de Valladolid; Juachin Vigarny, «flayre profeso» del monasterio de la Trinidad de Burgos».

De su segunda esposa, doña Francisca de Velasco, le quedaron: «María de Velasco, Anton e Juan e Francisco e Felipa» (Arch. Protocolos, nùm. 2.804).

1543.—«Doña Francisca de Toledo, mujer del maestre Felipe defunto, digo que al tiempo que falleció mi marido deyo muchos hijos e hijas de otra mujer, entre los deyo dos hijas que se llaman Felipa y María a las cuales deyo mejoradas en tercio de unas casas que son en esta cibdad de burgos al barrio de la Moneda junto a la puente del dicho rio... para ellas tiene necesidad de un curador para las menores que son de edad inferior a 25 años y mayores de 12... el curador se llamaba Pero Gomes de Cerezo» (Protocolo nùm. 2.800).

1543.—Doña Francisca de Velasco en nombre de sus hijos «en virtud de la tutela que a mi me fué diszernida por la Justicia de la Cibdad de Toledo...»

Se nombran arbitros para evitar pleitos entre los hijos a Alvaro de Maluenda y Garcia de Santo Domingo» (Id. id.).

1543. Junio.—Doña Francisca de Velasco concede poder «a vos Diego Guillen entallador vecino de Burgos» para que haga un requerimiento a los herederos del Obispo de Osma, difunto «sobre razón de un busto de alabastro que dió a fazer al dicho maestre Felipe... e para que paguen los maravedis que deben de pagar por la fación que por el se había de dar...» (Protocolo núm. 2.800).

1543. Julio 26.—«Sepan quantos esta carta vieren como yo Josepe bigarni hijo de maestre Felipe y de Maria Saez Pardo su primera mujer sus padres ya defuntos... digo que por quanto yo tengo fecha renunciación e traspasación de la legítima que a mi me pertenecía de la dicha María Saez Pardo mi señora y madre en Joan Glaner Borgoña rey de armas de Su Majestad defunto por razon que me había dado mucha suma de maravedis... que de la legítima del dicho maestre Felipe mi señor e padre... no me pueden venir treinta ducados de herencia e legítima... renunciamos e traspasamos de la legítima de mi madre... en vos los señores Gregorio bigarni e doña Catalina e Clara Pardo mis hermanos por quanto agora vos los suso dichos me dais e pagais 100 ducados de oro para mis gastos e necesidades... Burgos 26 julio 1543» (Protocolos id.).

1543. Julio 27.—«Doña Francisca de Velasco por mi e en nombre de Antonio e Joan e Francisco Vigarni mis hijos e de maestre Felipe mi marido ya defunto...

e doña Catalina e Clara Pardo e gregorio bigarni todos tres juntamente... como cesionarios que somos de Josepe bigarni canónigo de Valladolid por la parte que le puede pertenecer de los bienes y herencia de maestre Felipe nuestro señor e padre ya defunto...

María de Velasco e Felipa sus menores hijas legítimas del dicho maestre Felipe e doña Francisca de Velasco su segunda mujer...

para evitar pleitos y diferencias entre todos por la herencia de maestre Felipe... somos concertados de lo comprometer en manos e poder de Alvaro de Maluenda e gregorio de Santo Domingo vecinos de de Burgos, personas de gran conciencia e que salen bien las dichas cuentas e diferencias que hay entre nos las dichas partes... Burgos 27 julio 1543» (Protocolo id.).

1543. Agosto 1.—«Doña Francisca de Velasco y sus hijos Felipe, María, Juan, Antonio e Francisco y de maestre Felipe... se concerta con

Gregorio Pardo, hijo del maestre Felipe y de María Saez Pardo sobre el salario que yo Gregorio Pardo pedía a vos Doña Francisca del tiempo que serví al dicho maestre Felipe de la obra que se ha hecho en la cibdad de Toledo... la dicha doña Francisca dió a Gregorio... «las quatro estorias y telar que están fechas para el retablo del monesterio de Nuestra Señora de la Merced, por lo qual yo doy libre e quito a vos doña Francisca. . Gregorio lo toma a su cuenta... Burgos 1 agosto».

(Protocolo id.).

1543. Agosto 1.—Doña Francisca de Velasco: «por quanto yo e el dicho maestre Felipe mi marido teniamos por esclavo a Ventura hijo de Isabel esclava que fué del dicho maestre Felipe».

Este por su testamento rogó a su mujer hiciera donación de ese esclavo a Gonzalo Alonso de Burgos y a doña Catalina Pardo, su mujer.

(Protocolo id.).

1543. Agosto 2.—Doña Francisca de Velasco mujer de Maestre Felipe bigarny escultor defunto que haya gloria vecina que fui de la muy noble cibdad de burgos por mi y en nombre de mis hijos e hijas e como tutora e curadora de sus personas que me fué diszernida por ante la Justicia de la cibdad de Toledo... digo que por quanto el dicho maestre Felipe mi marido tenía e fazer dos sepulturas del ilustre señor obispo de Tuy defunto para el monasterio de San Jerónimo despeja las quales sepulturas heran para el dicho señor obispo e para sus padres los quales se habían de fazer conforme al contrato, que el sobredicho maestre Felipe otorgó e conforme a unas trazas que estan en poder de Alonso Lopez mayordomo del dicho señor obispo vecino de la villa de Peñaranda a donde la dicha obra se hace e a fecho segun se dice en el dicho contrato la cual a mi e a los dichos mis hijos e hijas nos fué adjudicado en la partición que hubo entre mi e los otros hijos y herederos del dicho maestre Felipe e María Saez Pardo su primera mujer entre otros bienes e obras e agora yo la dicha doña Francisca de Velasco estoy concertada con vos Joan de Goyaz escultor vecino de la villa de Bañares que estais presente... tomeis a vuestro cargo e riesgo e ventura de acabar la dicha obra fasta la poner en la perfección que el dicho maestre Felipe estaba obligado e la poner segun e en el termino contenido en el dicho contrato con que vos el dicho Joan de Goyaz me hayais de dar e deis cinquenta mil maravedis a los términos e plazos e de la manera que abaxo irá declarado, por ende por esta presente carta por mi y en el dicho nombre zedo renuncio e traspaso a vos y en vuestros herederos y sucesores la dicha obra según y como pertenecía al dicho maestre Felipe... Burgos 2 agosto de 1543».

(Protocolo id.).

1543. Agosto 2.—El monasterio de la Trinidad, de Burgos, solicita de los herederos de Vigarney, 6.000 maravedis para un cáliz.

«... por quanto nosotros tobimos en el dicho monesterio de la dicha Cibdad de Burgos flayre profeso a Joan Vigarney hijo del maestre Felipe e de María Sáez Pardo, defuntos...» (Protocolo id.).

1543. Agosto 7.—Doña Francisca de Velasco otorga poder a favor de su hermana doña Beatriz de Temiño, y en el se afirma que «Maestre Felipe tenía a fazer un retablo en Valpuesta para la iglesia de la dicha villa que quedó a mi cargo ..». Burgos 7 agosto. (Protocolo id.).

1543.—Doña Francisca de Velasco cede al escultor Joan Goyaz, vecino de Bañares por 75.000 maravedís «la obra comenzada en esa iglesia por mi marido Felipe V garny». (Protocolo id.).

1546.—«Yo Clara Pardo mujer de Juan Glanet de Borgoña rey de armas que fué de Su Majestad, ya defunto... el dicho mi marido compró en el lugar de Villaescusilla de la Solana muchos bienes raices de casas tierras de Pedro de Carasa alcalde de la villa de Briviesca... En 1538 Clara de Vigarney viuda pide de la Justicia de Burgos la tutoria de sus hijos Juan e María, menores de 25 años... dicha Clara de Vigarney dixo que daba e dio por fiador e principal pagador a Maestre Felipe ymaginario vecino de la dicha cibdad...» (Protocolo núm. 2.801).

1550.—«Doña Francisca de Velasco, mujer de Maestre Felipe escultor defunto, vecina que soy de la cibdad de Toledo...» (Protocolo núm. 2.804).

1550.—María Sáez Pardo, primera mujer de Felipe de Vigarney, está enterrada en el monasterio de San Pablo extramuros de la ciudad, para cuya sepultura se destinaron por los herederos 500 ducados. (Protocolo núm. 2.804).

1551.—Testamento de Alonso de Castillo Pesquera.

«yo estoy condenado por carta ejecutoria como heredero de mi señora doña Leonor de Pesquera patrona que fué del dicho monasterio de la Merced a pedimento de los freyres del dicho monasterio en 800 ducados para hacer el retablo del altar mayor de la capilla del monasterio...

...y ten declaro que gregorio bigarni pardo hijo de Maestre Felipe tiene hechas cuatro piezas para el dicho retablo, las cuales estan en esta cibdad en poder de Diego Guillén ymaginario e clara pardo porque yo les di palabra de pagar lo que se tasaran por dos personas...

...cinquenta ducados que recibió Maestre Felipe su padre en cuenta de las dichas piezas...» (Protocolo núm. 2.533).

1555.—«Yo doña Francisca de Velasco mujer que fui de Maestre Felipe escultor defunto vecino que fue e yo soy de esta cibdad de

Burgos por mi y en nombre de mis hijos... doy todo mi poder cumplido... a vos Alonso Berruguete escultor vecino de la villa de Valladolid que estais ausente... en razón del pleito que he tratado e trato con la iglesia catedral de la cibdad de Toledo, sobre razón de las sillas del Coro de la dicha Iglesia que el dicho mi marido e vos habiades fecho para que en mi nombre... podais tomar e tomeis qualquier iguala asiento e concierto... e recibir e cobrar el precio e quantías de maravedís que por razón dello vos fueron dados...» Burgos 25 febrero 1555.

(Protocolo núm. 2.809)

No son muchos los documentos, pero los aportados son suficientes para determinar las preferencias artísticas del genial escultor, imaginario o entallador como el mismo se titula.

Es cierto que en 1501 y en 1502 aparece como cantero, pero en ninguno de los dos momentos, dirige trabajos de cantería o arquitectura.

En el primero, su intervención se reduce a testigo de unos préstamos episcopales. En el segundo alude al concierto para el púlpito de la Predicación, de modalidad puramente escultórica.

La sentencia de un pleito entre Vigarny y el concejo de Santa María del Campo, autoriza la sospecha de una traza presentada por Maestre Felipe «imaginario», para la construcción de la torre de la iglesia, dada a Siloe y continuada por el cantero Salas.

Para la portada del Arco de Santa María hubo concierto con Maestre Felipe para un modelo o traza que no presentó. Las referencias de los Libros de Actas Municipales engloban el nombre de Vigarny con el de los otros maestros canteros que intervinieron en la portada, asociación que sería de gran efecto, sino se encargara de invalidarla, en expresivo deslinde, la de 13 de mayo de 1536 «y se llamen maestros de cantería y a Maestre Felipe e a Andino personas en el arte savias».

Street apuntaba en el siglo pasado, con referencia a un códice de la Biblioteca de Palacio, que el encargado de levantar el cimborrio de la Catedral fué Felipe de Borgoña.

Afirmación difícil de comprobar, si consideramos que el Crucero se hundió el 4 de marzo de 1539, fecha en que Vigarny, probablemente, no se encontraba en Burgos.

Del año 1540 conocemos una consignación de 12.000 maravedís, a cuenta de una traza, a favor del entallador Juan de Langres, pero no sabemos si en definitiva se adoptó y siguió este proyecto.

En sesión de 8 de junio de 1540 el regidor Pedro de la Torre, uno de los delegados en la Junta constituida por la Catedral y Ciudad para la reconstrucción del Crucero, se lamentó de la actuación independiente del Cabildo, al obrar éste por cuenta propia y desentenderse de acuer-

dos tomados en común; solicitaba la intervención del Corregidor para «que no consienta se haga obra en que se hechen a perder los dineros».

Los regidores acordaron hablar con los del Cabildo para que llamen a Diego de Siloe, que igualmente se encontraba fuera de Burgos, a Rodrigo Gil y a Maestre Felipe, vecinos de Burgos, y vean el parecer de éstos, porque la obra sea a satisfacción de ellos y de todo el pueblo.

No sabemos más de Vigarny, el cual murió poco después—1543— en Toledo.

En 1539, 40 y 41 se libran cantidades para Francisco de Colonia y Juan de Vallejo, como maestros de la obra, suspendiéndose los destinados a Colonia en 1542, a su fallecimiento.

Vallejo siguió con la dirección hasta su terminación en 1568, fecha casi coincidente con el fallecimiento del famoso maestro de cantería burgalés, ocurrida por el mes de junio de 1569, a la edad de setenta y siete años.

En definitiva, la aportación documental, no proporciona elementos para admitir la tradición que incluye obras de arquitectura entre las bellas realizaciones de Felipe de Virgarny.

Su gloria no se resiente por brillar en marco más reducido, ni padece porque la erección de la Capilla de la Presentación, se deba a ese cantero, Juan de Matienzo, apenas entrevisto en la galería de artistas creadores de la grandeza monumental de Burgos en el siglo XVI.

TEOFILO LOPEZ MATA